## **DIARIO OFICIAL**

DE LA REPUBLICA DE CHILE

V SECCIÓN

Ministerio del Interior

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2636255** 

## **EXTRACTO**

CLAUDIA LORENA BRAHM BAHAMONDE, Notario Público Titular de Los Muermos, Antonio Varas Nº103, de esta misma ciudad y comuna, CERTIFICO: Por escritura pública, Rep. N°316-2025, hoy, ante mí, SERGIO NICOLAS BARRIA LONCON, chef, Céd. Id. N°17.737.093-2, Decher N°450, de la Comuna de Puerto Varas, y PABLO JAVIER RAMIREZ PEREIRA, chef, Céd. Id. N°19.080.967-6, Itata N°1130, casa 3, de la ciudad y comuna de Puerto Varas y de paso en ésta; MODIFICARON la SOCIEDAD GASTRONÓMICA SM LIMITADA, nombre de fantasía "SABOR MUERMINO LIMITADA", la cual se constituyó por escritura pública de fecha 28 de agosto de 2023, otorgada en la notaría de Puerto Varas de don Bernardo Espinosa Bancalari, cuyo extracto fue inscrito a fojas 394 vta. N°300 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas, correspondiente al año 2023, y publicado en el Diario Oficial de fecha 06/09/2023, la que luego fue modificada por escritura pública de fecha 23 de febrero de 2024 otorgada en la Notaría de Puerto Varas de don Bernardo Espinosa Bancalari, cuyo extracto fue inscrito a fojas 126 Nº112 del Registro de Comercial del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas del año 2024 y publicado su extracto en el Diario Oficial con fecha 02/04/2024. La sociedad tiene RUT Nº76.703.911-5. Capital vigente de \$100.000.000.- Modificación consiste en: a) Cesión de Derechos sociales: El socio PABLO JAVIER RAMÍREZ PEREIRA, vende, cede y transfiere a don SERGIO NICOLÁS BARRÍA LONCÓN, quien compra, acepta y adquiere para sí, el 100% de su participación en la sociedad, representativa del 45% del capital social.- El precio de esta cesión de derechos sociales es la suma de \$10.000.000.- pagados en este mismo acto, al contado y dinero en efectivo, suma que la cedente declara recibir a su entera satisfacción y conformidad, declarando a mayor abundamiento que nada se le adeuda por dicho concepto.- b) Por lo anterior, el socio Sergio Nicolás Barría Loncón queda como titular del 100% de los derechos sociales y con el fin de evitar la disolución de la sociedad, viene en transformar la presente sociedad de responsabilidad limitada para constituirla en una sociedad por acciones, la cual se regirá por los estatutos que a continuación se señalan y en lo no previsto por ellos, supletoriamente por las disposiciones relativas a las sociedades por acciones, señaladas en los artículos cuatrocientos veinticuatro y siguientes del Código de Comercio y por las de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis sobre sociedades anónimas en todo aquello que le sea aplicable.- TERCERO: TRANSFORMACIÓN: ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES: Nombre o Razón Social: SOCIEDAD GASTRONÓMICA SM SpA., pudiendo funcionar y actuar ante terceros, entidades bancarias y financieras, organismos públicos y privados con el nombre de fantasía "SABOR MUERMINO SpA."- Objeto: La prestación de cualquier servicio relacionado con la gastronomía, administración y operación de restaurantes, botillería, casinos alimenticios, salas de eventos, banquetería, cursos de capacitación relacionados con el objeto social y cualquier otra actividad que los accionistas fijen de común acuerdo.- Domicilio: PUERTO VARAS, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos de la República o en el extranjero. Duración: indefinida.- Capital y Acciones.- El capital de la sociedad es la suma de \$100.000.000.-, dividido en 100.000 acciones nominativas, sin valor nominal, de una sola serie. El capital de las sociedad se suscribe y se ha pagado íntegramente con cargo al aporte efectuado a la sociedad en su constitución como sociedad de responsabilidad limitada, y sus modificaciones, por lo que el capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado por el accionista constituyente.- Otras estipulaciones constan de la escritura que extrato.- Los Muermos, 16 de Abril de 2025.